

ASAJA-A SOLICITA QUE SE AMPLÍE EL PRESUPUESTO PARA LAS AYUDAS A JÓVENES AGRICULTORES

ASAJA-ANDALUCÍA SOLICITA QUE SE AMPLÍE EL PRESUPUESTO PARA LAS AYUDAS A JÓVENES AGRICULTORES ANTE LA CANTIDAD DE EXPEDIENTES DENEGADOS

MÁS DE 1.900 AGRICULTORES SE QUEDAN SIN LA AYUDA PARA LA INCORPORACIÓN AL CAMPO

TRAS LA PUBLICACIÓN SE CONSTATA QUE SÓLO DOS DE CADA DIEZ SOLICITANTES CONTARÁN CON LA AYUDA A LA INCORPORACIÓN, CON LO QUE EL 80% DE LOS SOLICITANTES, QUE HAN SIDO RECHAZADOS, TENDRÁN QUE RENUNCIAR A ESTA VÍA DE AUTOEMPLOO.

Sevilla, 16 de marzo de 2017.-ASAJA-Andalucía solicita el incremento del presupuesto para las ayudas a la Primera Instalación de Jóvenes en la Agricultura solicitadas en 2016. La Junta acaba de publicar la resolución provisional, en la que sólo el 20% de los expedientes de toda Andalucía está aprobado. La organización recuerda que este tipo de ayudas europeas (incluidas en el PDRA 2014-2020) son la única herramienta que tienen los jóvenes para dejar de engrosar las listas del paro y crearse su propio puesto de trabajo en el sector primario. Así, ASAJA-Andalucía insta a la Consejería a que libere más fondos para este concepto.

ASAJA-Andalucía pide que se amplíe el presupuesto para las ayudas a Primera Instalación de Jóvenes en la Agricultura del año 2016. La consejería de Agricultura ha publicado ya los listados provisionales de expedientes aprobados, denegados y suplentes, y según los primeros cálculos, tan sólo se podrán incorporar 475 jóvenes en toda Andalucía, el 20% de todos los solicitantes. De los 2.389 jóvenes que solicitaron la ayuda en la región, la Consejería de Agricultura había considerado como favorables los expedientes de 1.280 jóvenes, que son los que cumplían con todos los requisitos. Sin embargo, sólo 475 jóvenes, el 36% de todos los que cumplen con los requisitos, podrán contar con la ayuda, los 805 restantes que cumplían también con los requisitos no podrán incorporarse al campo o tendrán que intentar acceder sin la ayuda de incorporación, algo francamente difícil.

Ante tal cantidad de expedientes denegados, ASAJA-Andalucía considera de vital importancia una ampliación de los fondos económicos de estas ayudas, que para la convocatoria que acaba de resolverse contaban con un presupuesto inicial de 30 millones de euros. Desde ASAJA-Andalucía entendemos que ante la necesidad prioritaria de relevo generacional en el sector agrario la Junta de Andalucía debe hacer un esfuerzo adicional e incrementar las ayudas, tal como hizo el pasado ejercicio, cuando tras la petición de ASAJA elevó el presupuesto hasta los 90 millones de euros.

En el presente ejercicio, para dar acceso a todos los jóvenes que cumplen los requisitos pero que no recibirán la ayuda por falta de presupuesto, harían falta 51 millones de euros adicionales, de los que el 90% proceden del fondo FEADER de la Unión Europea y el 10% restante, al tratarse de una ayuda cofinanciada, lo aportaría la Junta de Andalucía.

Las ayudas a la Primera Instalación de Jóvenes en la Agricultura están incluidas en los fondos del PDRA 2014-2020 y constituyen actualmente la única herramienta con la que cuentan los jóvenes agricultores para crearse su propio puesto de trabajo en este sector tan necesitado de rejuvenecimiento y, con ello, dejar de engrosar las listas del paro.

El campo andaluz está sumamente envejecido. El 70% de los titulares de las explotaciones agrarias andaluzas tienen más de 50 años y el 35% sobrepasan los 65 años, y apenas el 9,4% tienen menos de 40 años. De ahí la urgente necesidad del relevo generacional en el campo por lo que desde ASAJA-Andalucía consideramos que la Junta debe multiplicar el esfuerzo en las políticas de relevo generacional.

Por último, ASAJA-Andalucía quiere recordar a todos los que pidieron las ayudas en 2016 que tienen un plazo de diez días (hasta el 27 de marzo) para completar los expedientes, tanto si han sido aprobados como si han sido denegados o han quedado suplentes. En estos dos últimos casos, pueden presentar las correspondientes alegaciones. Les insta a pedir cita en su oficina de ASAJA más cercana para hacer estos trámites.